

FFF. 77  
Patente Española

# MEMORIA

descriptiva sobre "Un procedimiento perfeccionado para el  
encamado ó empotrado de las lunas de cristales des-  
tinadas á la fulminación,"

FOR

Societè Anonyme des Manufactures des  
Glaces et Produits Chimiques de St. Gobain,  
Chassy + Cizey

DE

Paris,

Francia.



# Memoria descriptiva

sobre:

"Un procedimiento perfeccionado para el encamado  
"o empotrado de las lunas de cristal destinadas  
"a la pulimentación".

=====

Solicitantes: SOCIETE ANONYME DES MANUFACTURES DES GLACES  
ET PRODUITS CHIMIQUES DE ST. GOBAIN, CHAUNY  
& CIREY, residentes en nº 1 bis, Place des  
Sausaies, Paris, Francia.

=====

5. En el bruñido y pulimentado de lunas de cristal  
y hojas de vidrio ha venido siendo costumbre hasta ahora,  
el encamar y empotrar las lunas en la mesa de trabajo con  
yeso o escayola. Esta forma de encamar las lunas  
requiere que sea hecho el trabajo por obreros especializados  
En determinados casos, sobre todo en las operaciones de  
bruñido, este asentado de las lunas suele hacerse con paños  
de algodón.

10. Estos paños acaban por cubrirse de yeso que, aun  
en este caso, sirve para rellenar los vanos entre las  
hojas de vidrio, y antes de que puedan ser utilizados  
de nuevo hay necesidad de lavarlos. El uso y el lavado  
de estos paños o mantas de algodón acorta su duración o  
vida útil, haciendo que resulte muy costoso este sistema  
15. de encamado.



20. El objeto del presente invento consiste en reemplazar dichos paños por hojas de papel, las cuales, en razón a lo económico de su precio, pueden ser desechadas después de varios usos. Para este caso se emplea, de preferencia papel en rollos, lo cual reduce las pérdidas a un minimum y facilita el encamado y asiento de las lunas.

25. El dibujo que se acompaña, en el que piezas o elementos correspondientes van indicados por los mismos caracteres de referencia, vá representada la forma de realización del invento.

30. La cama 1 donde descansan las lunas u hojas de vidrio puede ser de un tipo de construcción corriente, de preferencia del tipo móvil y consiste en el presente caso, en una serie de muescas susceptibles de acoplarse en la forma que es sabida, y de pasar en su desplazamiento por debajo de unos dispositivos de bruñido y pulimentación.

En 2 ván representadas las lunas u hojas de cristal sometidas a la operación del bruñido y pulimentación.

35. Es el papel que se emplea interponiéndolo entre la mesa y la hoja de vidrio. El tipo de papel más adecuado para este uso es un papel sin cola, de 15 a 25 décimas de milímetro de espesor, (preferentemente 0.022) cuya parte hecha a base de trapo, haya sido blanqueada con sosa.

40. Este papel se aplica de preferencia sobre la mesa colocando el rollo o bobina 3a sobre ella y desenrollándolo luego sobre la mesa a medida que avanza ésta, y a medida que las hojas de cristal se van colocando sobre el papel extendido y humedecido y van pasando despues por debajo de los dispositivos bruñidores y pulimentadores. De esta manera

45. si las mesas se suceden una a otra y se quita la de cabecera, para colocarla en cola de vez en cuando, la colocación del papel sobre la serie de mesas se podrá realizar de una manera continua hasta que se acabe el papel y sin necesidad de cortarlo.

50. Después que las hojas de vidrio han sido



55. encamadas en el papel, se pueden rellenar de yeso por sus bordes dejándolas empotradas como se indica en 4, para evitar todo desplazamiento relativo. Las hojas de vidrio se podrán empotrar sobre la mesa de trabajo, de otra manera cualquiera, a fin de evitar todo movimiento longitudinal o transversal de las mismas.

60. Una vez así empotradas las hojas o lunas de cristal se podrán ir pasando por debajo de una muñeca o dispositivo bruñidor y pulimentador cualquiera apropiado como el representado en 5.

65. La experiencia ha demostrado que empotrando las hojas de cristal sobre camas de papel en la forma que queda descrita ocasiona muchas menos roturas, siendo más económicos el empotrado sobre el papel que sobre paños de algodón u otros.

N O T A.

70. Habiendo ya descrito ampliamente la naturaleza de nuestro invento, así como la manera de llevarlo a la práctica, debemos hacer constar que las disposiciones antedichas, son susceptibles de ligeras modificaciones de detalle, sin que se altere el principio fundamental del invento y lo que constituye su esencia y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España es por: "Un procedimiento perfeccionado para el  
75. encamado o empotrado de las lunas de cristal destinadas a la pulimentación"; caracterizándose por consistir dicho procedimiento en tender sobre mesas o soportes planos no perforados, papel continuo destinado a recibir las hojas  
80. o lunas de cristal destinadas a ser pulimentadas o bruñidas por medio de muñecas u otros dispositivos adecuados por encima de las hojas y que están animados de movimiento relativo con respecto a las mesas.

85. "Un procedimiento perfeccionado para el encamado o empotrado de las lunas de cristal destinadas a la pulimentación"; tal y como queda substancialmente descrito



- 4 -

en la presente memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

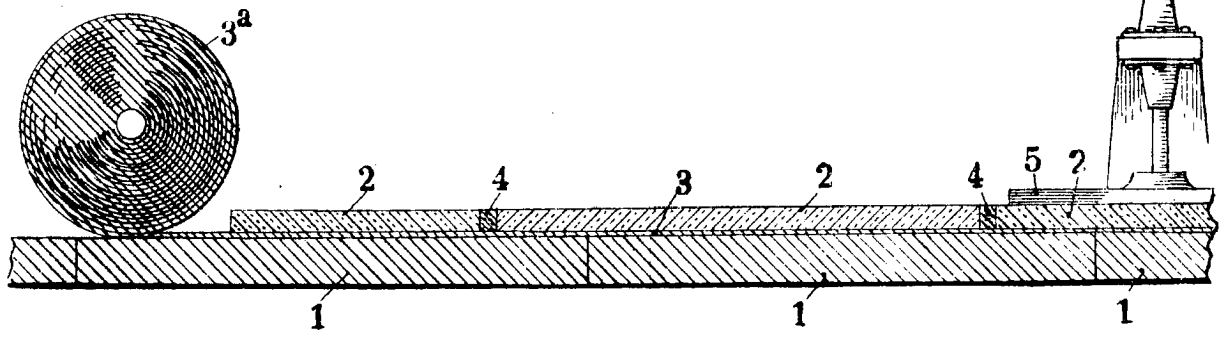
Madrid, 1º de Febrero de 1950.

Société Anonyme des Manufactures des Glaces et Produits Chimiques de St.Gobain, Chauny & Cirey.

P.P.

ESCOMA VARIABLE.-

=====



Madrid, 19 de Febrero de 1930

A handwritten signature in cursive script.